

SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS  
VII DIRECCION REGIONAL TALCA  
DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACION

07 JUN 2010

TALCA,

RESOLUCION EX. Nº 2853.

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7º letra c) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley 20.314 del 12.12.2008 sobre presupuesto para el 2009; la Ley 19.886 publicada en el Diario Oficial del 20.07.2003 sobre compras y contrataciones públicas y su Reglamento; las Resoluciones Nº 607 de 1996 y Nº423 de 1998, sobre procedimientos para adquisiciones y otros, ambas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1.600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y,

CONSIDERANDO:

1º Las necesidades de esta Dirección Regional y los presupuestos valorizados que se detallan:

1.- EMPRESA DE CORREOS DE CHILE \$ 269.507.-

RESUELVO

1º AUTORIZASE la cancelación por concepto de cartas certificadas despachadas por la VII D.R. Talca por Servicio del mes de Abril del 2010, prestado por Empresa de Correos de Chile, según Factura Nº 1522989 del 30.04.2010 por \$ 574.412.-, Factura Nº 1281217 del 30.04.2010 por \$ 1.662.- y Nota de Crédito Nº 63533 del 15.04.2010 por \$ 4.567.-

Proveedor EMPRESA DE CORREOS DE CHILE, Rut Nº 60.503.000-9, con domicilio en Plaza de Armas Nº 989- Santiago, de acuerdo a los términos de la cotización que asciende a la suma de \$ 269.507.- (Doscientos sesenta y nueve mil quinientos siete pesos).-

2º El gasto que demandó la presente operación deberá ser imputada al subítemo 22 "BENEFICIOS Y SERVICIOS DE CONSUMO" con la siguiente asignación:

532.05.04.01 "CORREOS" \$ 269.507.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE  
"POR ORDEN DEL DIRECTOR"

FIRMADO: LUIS AGUIRRE PÉREZ - DIRECTOR REGIONAL

Lo que comunico a usted para su conocimiento y demás fines.



LORENZO SAN MARTIN ORTIZ  
SECRETARIO DEPTO. ADMINISTRACION